

Declaración electrónica de impuestos

Buena para usted, buena para California

La BOE procesa más de tres millones de declaraciones de impuestos sobre ventas y usos al año. La declaración electrónica de impuestos permite a la BOE aumentar su eficiencia, generar ahorros en el costo y, al mismo tiempo, proporcionar a los contribuyentes un método fácil, rápido y preciso para presentar una declaración.

Otros servicios y recursos en línea

Visite nuestro sitio para encontrar otras herramientas e información útiles:

- Verificación del permiso de vendedor
- Tasas de impuestos de los distritos
- Formularios y publicaciones
- Leyes de impuestos
- Calendarios de seminarios y eventos
- Tutoriales
- Calculadora de interés
- Pagos con tarjeta de crédito
- Programa de transmisión directa (Direct Transmit Program)

Anote su información aquí para usos futuros:

Nombre de usuario _____

Contraseña _____

Número de cuenta _____

Código de acceso rápido _____

Esta publicación traducida se provee a usted para su conveniencia. No tiene el propósito de sustituir a la versión en inglés. Si existe alguna discrepancia entre la información contenida en la versión en inglés y esta traducción, la información contenida en la versión en inglés prevalecerá.



Guía para hacer su declaración electrónica de impuestos (eFile)

www.boe.ca.gov

Declaración electrónica de impuestos

Buena para usted, buena para California



Publicación 159-S • enero 2011
(eFile Guide • Publication 159-S • January 2011)

Declarar y pagar los impuestos nunca fue tan fácil

El programa de declaración electrónica de impuestos (efiling) es el método de la Directiva Estatal de Impuestos sobre Ventas, Usos y Otros (BOE) para presentar las declaraciones de impuestos sobre ventas y usos, así como hacer pagos anticipados. La BOE proporciona una opción gratuita para presentar declaraciones electrónicas: BOE-file.

¿Cuáles son los beneficios de la declaración electrónica de impuestos?

Para usted...

Es conveniente

- Presente sus declaraciones a cualquier hora y desde cualquier lugar del que se pueda conectar a Internet.
- Elimine los viajes a la oficina de correos.
- Programe sus pagos en cualquier fecha, hasta la fecha de vencimiento

Es rápido

- Presente su declaración y haga su pago en una sola y fácil transacción
- Confirmación inmediata de la presentación.

Es fácil

- Los cálculos automáticos los hace el programa para usted

Es seguro

- Tenemos instalado el más moderno hardware y software de seguridad

Es GRATIS

- No hay costo por su declaración
- No hay costo de franqueo

Para California...

Es eficiente

- Necesita menos procesamiento
- Reduce los gastos del gobierno

Es ecológicamente responsable

- Elimina el uso de papel
- Ayuda a California a ser ecológico

¿Qué es BOE-file?

BOE-file es el sistema gratis de declaración electrónica de la BOE que tiene las siguientes características:

- Dos formas fáciles de acceso
- Tres opciones convenientes de pago
- La opción "presente ahora, pague después"
- Manejo de otra cuenta a través de la función "Link an Account" (Vincule una cuenta)
- Historia de las declaraciones electrónicas de impuestos que ha presentado con anterioridad
- Recordatorios por correo electrónico de las fechas de vencimiento e información importante de impuestos
- Ayuda en línea
- Ayuda en vivo durante el horario de trabajo
- Programa de Transmisión Directa (Direct Transmit Program)*

¿Quién puede declarar de forma electrónica?

La mayoría de las cuentas de impuestos sobre ventas y usos son elegibles para presentar declaraciones electrónicas de impuestos. Visite nuestro sitio web para determinar su elegibilidad.

¿Qué necesito para empezar?

- Código de acceso rápido (Express Login Code), o nombre de usuario (User ID) y contraseña (Password) de eClient.
- Número de cuenta (por ejemplo, número de permiso de vendedor, número de cuenta de impuesto sobre uso del consumidor).
- Información de ventas y deducciones para el período de declaración.
- Información de compras (para el impuesto sobre el uso)
- Información sobre su cuenta bancaria o número de tarjeta de crédito.

*Si desea presentar su declaración de forma electrónica sin tener que reingresar sus importes de impuestos en el sistema BOE-file, visite la sección "eFile by Direct Transmit" de nuestro sitio web y seleccione la opción "Direct Transmit Program" para obtener más información.



1

Cómo utilizar BOE-file por primera vez

Usted tiene dos convenientes maneras de acceder a BOE-file

Registro y acceso como eClient

Registrarse como eClient le permite:

- Tener acceso con su propio nombre de usuario y contraseña
- Ver las declaraciones electrónicas presentadas con anterioridad.
- Recibir recordatorios de las fecha de vencimiento por correo electrónico
- Cambiar su dirección de correo electrónico comercial en línea

Para comenzar:

- Vaya a www.boe.ca.gov
- Haga clic en el enlace eServices.
- Elija el enlace "Register as an eClient"

Proporcione la siguiente información:

- Número de cuenta (número de permiso de vendedor, número de cuenta de impuesto sobre el uso del consumidor)
- Su nombre (como está registrado en la BOE; por ejemplo: Juan Contribuyente)
- Código de acceso rápido (su código único de 8 caracteres, por ejemplo: a123456e)

Cree su información de acceso

- Nombre de usuario
- Contraseña

Acceda a BOE-file con su nombre de usuario y contraseña

Acceso rápido

Elija esta opción para presentar directamente su declaración electrónica o un pago anticipado sin necesidad de registrarse primero. Todo lo que necesita para acceder es su número de cuenta y su código de acceso rápido.

¿Puede alguien más presentar una declaración electrónica de mi parte?

Usted tiene dos opciones si desea que alguien más presente una declaración electrónica en su lugar.

Acceso rápido – proporcione su número de cuenta y el código de acceso rápido al profesional que maneja sus impuestos, contador o empleado

eClient– Llame al 800-400-7115 para agregar un eClient autorizado a su cuenta, o llene el formulario BOE-91-B: *Taxpayer Authorization for Tax Preparer to Electronically File Tax Returns* (Autorización del contribuyente para que un especialista en impuestos presente las declaraciones de impuestos de manera electrónica).



2

Presentar su declaración o pago anticipado

¡Llenar su declaración nunca ha sido tan fácil!

- Lea y acepte la declaración de intención de presentar una declaración ("Declaration of Intent to File").
- Ingrese la información de su declaración o pago anticipado.
- Verifique la información en la página "Review Filing"
- Ingrese la información de la persona que llenó la declaración

3

Realizar su pago

¡Existen tres fáciles y convenientes opciones de pago!

E-Check (Débito de la Cámara de Compensación Automática o ACH)

Presente su declaración y haga su paso en una sola y fácil transacción



- Verifique o escriba su información bancaria (número de cuenta bancaria y número de ruta bancaria).
- Seleccione una fecha de pago. Los pagos pueden ser retenidos para aplicarlos cualquier día bancario que usted seleccione, hasta la fecha de vencimiento.

Pago con tarjeta de crédito

Pague con tarjeta de crédito a través de un proveedor independiente.

- Se aceptan tarjetas American Express, Discover, MasterCard y Visa.



American Express®, Discover® Network, MasterCard®, or Visa®

El proveedor independiente cobrará una comisión del 2.5% del importe de la transacción. Esta comisión no es un ingreso para la BOE.

- Después de hacer su pago con tarjeta de crédito, vuelva a BOE-file para finalizar la presentación de su declaración.

Cheque

Elija esta opción para imprimir un comprobante de pago para enviarlo por correo junto con su cheque.

- Imprima la página de confirmación y el comprobante de pago *El comprobante sólo estará disponible inmediatamente después de presentar su declaración.*
- Envíe su cheque junto con su comprobante de pago por correo.

4

Confirmar su declaración

¡No necesita esperar para ver si su declaración fue aceptada!


- Reciba su página de confirmación inmediatamente después de su presentación.
- Imprima esta página para sus registros.

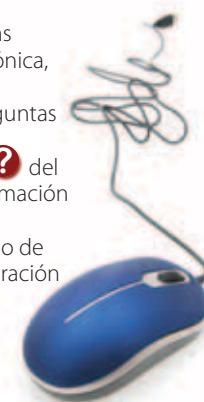
¡Eso es todo! ¡Ha terminado!

Consejos útiles

- No use los botones Atrás o Adelante de su navegador mientras presenta su declaración electrónica (use sólo los botones que están dentro del sistema BOE-file).
- Cuando ingrese números en el sistema, no use comas, puntos o guiones: sólo use números.
- Imprima su(s) página(s) de confirmación para sus archivos.
- Cuando pague con cheque, el comprobante de pago se imprimirá después de la página de confirmación. Usted sólo tendrá una oportunidad de imprimir el comprobante.
- Inscribese para recibir recordatorios de las fechas de vencimiento e importantes actualizaciones fiscales por correo electrónico
- Mantenga al día su correo electrónico comercial y personal. Puede actualizar sus direcciones de correo electrónico cuando accede como eClient.

Ayuda para presentar una declaración electrónica

- Visite el sitio de la BOE para obtener más información sobre la declaración electrónica, tutoriales en video sobre la declaración electrónica y una lista completa de preguntas más frecuentes.
- Haga clic en el signo de interrogación  del sistema BOE-file para obtener más información en cualquier de los pasos.
- Llame al 800-400-7115 durante el horario de trabajo para recibir ayuda sobre la declaración electrónica



Preguntas más frecuentes

P ¿Dónde puedo encontrar mi código de acceso rápido?

R Su código de acceso rápido de 8 caracteres (por ejemplo, a123456e) se encuentra en la correspondencia que recibe de la BOE.

También puede llamar a nuestro Centro de Información al 800-400-7115.

P ¿Cómo puedo recibir recordatorios de las próximas fechas de vencimiento de las declaraciones?

R Los recordatorios de las próximas fechas de vencimiento de declaraciones son enviadas a su dirección de correo electrónico comercial si usted es un eClient registrado. También puede recibir recordatorios de fechas de vencimiento de impuestos sobre ventas y usos cuando se inscribe para recibir actualizaciones de la BOE.

P ¿Cuándo estará disponible mi declaración para presentarla de forma electrónica?

R Su declaración electrónica estará disponible para presentarla a través del sistema BOE-file un día después del final del período. Por ejemplo, si el período finaliza el 31 de diciembre, la declaración estará disponible para presentarla el 1 de enero.

P ¿Cuál es la diferencia entre presentar la declaración de forma electrónica y la transferencia electrónica de fondos (EFT, Electronic Funds Transfer)?

R La presentación electrónica de declaraciones es un método para presentar declaraciones o pagos anticipados y pagar los importes adeudados a través de Internet. La EFT es un método para hacer pagos electrónicos.

P ¿Cómo puedo volver a imprimir mi página de confirmación?

R Los eClient registrados pueden volver a imprimir una página de confirmación. Después de acceder a BOE-file, seleccione el enlace "View BOE-file History" del menú principal "Electronic Services". Usted podrá ver y volver a imprimir todas las declaraciones o pagos anticipados que presentó de forma electrónica a través de BOE-file.